



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION INTERNA N° 040/00

SALTA, 03 MAR. 2000  
Expediente N° 12008/2000

**VISTO:**

La Resolución Interna N° 019/2000 dictada Ad- Referéndum del Consejo Directivo, mediante la cuál : 1) Se deja sin efecto el llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición cargos docentes - Temporarios- que desarrollarán funciones en el Ingreso a la Universidad para el Período Lectivo 2.000 ; y entre ellos el de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - Anual-** con dedicación **Semiexclusiva** para la Cátedra: Sociantropología 2) Se llama a inscripción para cubrir el cargo citado en el punto anterior fijando los nuevos términos al que se ajustará el llamado; Y

**CONSIDERANDO:**

Que en Sesión Extraordinaria N° 3/2000 del Consejo Directivo, se analiza el tema resolviendo convalidar la resolución,; por lo que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

**POR ELLO; y en uso de sus atribuciones;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Extraordinaria N° 3/2000 del 29/2/2000)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. Int. N° 019/2000 mediante la cual : 1) Se deja sin efecto el llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición cargos docentes - Temporarios- que desarrollarán funciones en el Ingreso a la Universidad para el Período Lectivo 2.000 ; y entre ellos el de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - Anual-** con dedicación **Semiexclusiva** para la Cátedra: Socio-



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

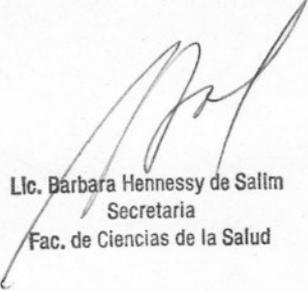
040/00

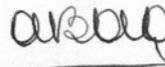
SALTA, 03 MAR. 2000  
Expediente N° 12008/2000

antropología 2) Se llama a inscripción para cubrir el cargo citado en el punto anterior fijando los nuevos términos al que se ajustará el llamado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smq  
BHS

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud

  
Prof. Alicia Bassani de Agostini  
A Cargo de Decanato  
Facultad de Ciencias de la Salud